

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto. Múltiples criterios de adjudicación

**OBJETO**

Conocimiento y valoración del informe sobre presunción de anormalidad de la oferta presentada y admitida a licitación, valoración de la misma y en su caso, propuesta de clasificación del expediente de contratación del "Servicio de Acciones Socioeducativas para Menores de 13 a 17 años en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo de Exclusión Social " (Lote 2).

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho, (P.S. Del Interventor Municipales)

-----D.<sup>a</sup> María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACION**

DOUE 2021/S 174-454894 de fecha 08/09/2021, enviado el 03/09/2021  
Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 05/09/2021

Sevilla a 11/01/2022  
HORA: 09:30h  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a poner en conocimiento de la Mesa el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 7 de enero del presente, sobre la presunción de anormalidad de la oferta presentada y admitida a licitación, valoración de la misma y en su caso, propuesta de clasificación del del expediente de contratación del "Servicio de Acciones Socioeducativas para Menores de 13 a 17 años en Situación de Vulnerabilidad o Riesgo de Exclusión Social " (Lote 2).

A la vista del citado informe podemos concluir que la empresa DOC 2001, S.L. justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada para el Lote 2, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

Código Seguro De Verificación	aHyMPLnZZkfSCq2oNsWfAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	13/01/2022 07:57:52 12/01/2022 14:46:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHyMPLnZZkfSCq2oNsWfAg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHyMPLnZZkfSCq2oNsWfAg==</a>		



En relación a la valoración de su oferta en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la presente licitación, se detecta en el citado informe error material en la aplicación de la fórmula utilizada para la valoración del criterio de Oferta económica, en el supuesto de una única oferta que es considerada presuntamente anormal y que queda suficientemente justificada, siendo el resultado de la valoración de los diferentes criterios de adjudicación los que se detallan a continuación:

Criterio de adjudicación 1: Oferta económica: 36 puntos

Concepto A: 16 puntos

Concepto B: 10 puntos

Concepto C: 10 puntos

Criterio de adjudicación 2: Proyecto técnico: 34 puntos

Criterio de adjudicación 3: Formalización de nuevos contratos con personas de colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral: 10 puntos

Criterio de adjudicación 4: Aumento del personal para la atención a menores con dependencia: 9 puntos

Criterio de adjudicación 5: Formación relacionada con la intervención con menores: 4 puntos.

Criterio de adjudicación 6: Incremento del número de plazas de los campamentos de verano: 3 puntos

Criterio de adjudicación 7: Aumento de la calidad de la evaluación del impacto del programa: 2 puntos

Criterio de adjudicación 8: Mayor formación del personal Educador/a Social, Trabajador/a Social, Pedagogo/a o Psicólogo/a, encargado de realizar la evaluación del impacto: 2 puntos

Total puntuación: 100 puntos

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

**1.- Admitir la justificación** presentada por DOC 2001,S.L. para el Lote 1, **respecto a los valores de su oferta presuntamente anormal**, dado que de la documentación presentada puede deducirse que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 7 de enero de 2022.

**2.-** En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, admitidas y no incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 7 de enero de 2022, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, **formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:**

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	DOC 2001.S.L.	100 puntos

Una vez presentada la documentación por la citada entidad, deberá adjudicarse en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	aHyMPLnZZkfSCq2oNsWfAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/01/2022 07:57:52	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/01/2022 14:46:34	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHyMPLnZZkfSCq2oNsWfAg==	Página	2/2	